



U n i v e r s i d a d  
D i s t r i t a l



**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS**  
PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

2604-017-UD

## COMUNICADO PROCESO DE ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA ASPU UD 2026-2028

**Dirigido a: Docentes inscritos Cabezas de lista.**

La junta Directiva de ASPU UD en sesión del día 13 de abril de 2026 (ACTA No. 8 de 2026), avala las 3 (tres) listas inscritas para el proceso de elección de junta directiva ASPU UDFJC 2026 – 2028 que se relacionan a continuación con sus respectivos cabezas de lista:

Lista 1: Ricardo Alberto Sánchez Fernández

Lista 2: Nemías Gómez Pérez

Lista 3: Susana Urrego Rivillas

De igual manera, la Junta Directiva de ASPU UDFJC se permite informar a los docentes inscritos que encabezan cada una de las planchas que, una vez realizada la **Verificación de requisitos** de cada una de las listas, encuentra que cada una de las tres listas tienen que subsanar requerimientos así:

### **Lista 1. Dignidad docente**

Se define que, uno de los integrantes, tiene pendientes pagos de cuota de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2025, debido a que la administración no realizó los descuentos correspondientes. Para subsanar el asunto en cuestión y en su derecho a la reposición podrá consignar a la cuenta de ASPU lo pendiente antes del 20 de abril de 2026.

### **Lista 2. Unidad Universitaria**

Uno de los integrantes no cumple con el requisito de tener por lo menos un año de afiliación y tiene faltante de 5 copias de las cédulas de ciudadanía. Para subsanar el asunto en cuestión y en su derecho a la reposición podrán realizar el cambio de quien no cumple el año de afiliación, por otro profesor afiliado que si lo cumpla y también deberán anexar las copias de cédulas pendientes antes del 20 de abril de 2026.

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: [aspuud@udistrital.edu.co](mailto:aspuud@udistrital.edu.co)



*U n i v e r s i d a d*  
*D i s t r i t a l*



**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS**  
PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

### **3. Voces y manos**

Una de las integrantes, tiene pendientes pagos de cuota de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2025, debido a que la administración no realizó los descuentos correspondientes. Se debe cambiar el tipo de vinculación de unos de sus integrantes (en la lista aparece como VINES y corresponde a planta). Para subsanar el asunto en cuestión y en su derecho a la reposición podrá consignar a la cuenta de ASPU lo pendiente antes del 20 de abril de 2026.

El día 24 de abril de 2026 a partir de las 4:00 pm se publicarán las listas definitivas y se informará a través de los correos institucionales.

**JUNTA DIRECTIVA ASPU-UDFJC**  
**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS**  
**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: [aspuud@udistrital.edu.co](mailto:aspuud@udistrital.edu.co)



*U n i v e r s i d a d*  
*D i s t r i t a l*



**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS**

PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: [aspuud@udistrital.edu.co](mailto:aspuud@udistrital.edu.co)